

ESCRITURA: 2018-01-05-02-P00

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ

A FAVOR DE: VERONICA JASMINA CASTRO MEJIA

CUANTIA: 27,00

DI II COPIAS



*****ASR*****

En la Ciudad de Paute, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los trece días del mes de Junio del dos mil dieciocho, ante mi Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen por una parte el señor **JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ** de estado civil soltero, misino que comparece en calidad de socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**, y de otra parte por sus propios derechos la señora **VERONICA JASMINA CASTRO MEJIA**, de estado civil casada con el señor Bosco Arturo Chiriboga Villalta, los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para

celebrar todo acto o contrato, quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMATICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, en el casillero denominado: "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES O BIOMETRICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis dictada por el pleno del consejo de la judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, cuya información constante en la ficha física extraída por el sistema informático, me piden que agregue como documento habilitante, así como me piden que agregue como documentos habilitante las copias fotostáticas de las cédulas de identidad de los comparecientes, debidamente certificadas por mí el suscrito Notario. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados legales de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,



amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, ~~no piden~~ que eleve a escritura pública la siguiente minuta, ~~la~~ ~~misma~~ que copiada literalmente al presente Registro de Escrituras Públicas dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen por una parte el señor **JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ** de estado civil soltero, el mismo que comparece en calidad de socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**, y de otra parte por sus propios derechos la señora **VERONICA JASMINA CASTRO MEJIA**, de estado civil casada con el señor Bosco Arturo Chiriboga Villalta, los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA** se constituyó: a) mediante escritura pública, otorgada el Primero de Diciembre de dos mil seis ante la señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo; Doctora María Cristina Coellar Lituma, e inscrita con el número siete del

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Paute el ocho de Diciembre del dos mil seis. Con fecha lunes veinte y ocho de Mayo del dos mil dieciocho; b) mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Paute, en fecha dieciocho de Julio del dos mil catorce, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Paute, en fecha veinte y cinco de Agosto del dos mil catorce, bajo el número seis, del Registro de cesión de participaciones, los cónyuges Wilson Rodrigo Arce Orellana y Zoila Eufemia Rivera Peralta, cedieron sus participaciones a favor del compareciente Juan Carlos Buestán Pérez; c) y la Junta Universal Extraordinaria de Socios de dicha compañía en fecha lunes veinte y ocho de Mayo del dos mil dieciocho, autorizó al socio **JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ** la transferencia de sus participaciones, se acompaña al presente instrumento el acta de la sesión como documento habilitante.- **TERCERA TRANSFERENCIA.-** Con los Antecedentes señalados el compareciente señor **JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ**, es propietario de veinte y siete participaciones de un dólar cada una, que representa al seis punto sesenta y seis por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.** y



transfieren a favor de la señora: **VERÓNICA JASMINA CASTRO MEJIA**, la totalidad de sus participaciones que están totalmente suscritas y pagadas, con todos los derechos y obligaciones que estatutaria y legalmente les corresponde, incluidas las utilidades que pudieran haber. **CUARTA ACEPTACIÓN.-** La señora: **VERÓNICA JASMINA CASTRO MEJIA**, acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor.- La cuantía es de VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- Atentamente.- Doctor Héctor Rojas Orellana.- Abogado matrícula número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que me entregan, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Me presentaron las cédulas de Ley. Leído que fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de

todo lo cual DOY FE.



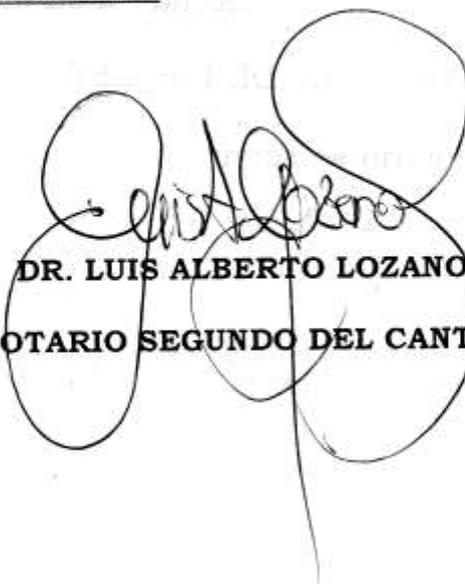
JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ

CI. 0105893416



VERÓNICA JÁSMINA CASTRO MEJIA

CI. 1400466965



DR. LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTE

Signe davanti tabele fan -

le:



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL
TRANSRAYSOL CIA. LTDA".

En la ciudad de Paute, hoy día Lunes veinte y ocho de Mayo de dos mil dieciocho, a las veinte horas treinta y cinco minutos, se reúnen en Junta General de Socios, en la oficina de la compañía ubicada en la calle siglo XX y Marginal Rio Cutilcay, los siguientes socios: ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO, BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS, CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO, CARREON GALINDO ANTONIO, GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO, GOMEZ JARA CENEN EDUARDO, GUILLERMO LAZO JOSE RODRIGO, GUILLERMO LAZO SERGIO RIGOBERTO, PEREZ ROCANO XAVIER VINICIO, SEGARRA MENDEZ JORGE HIPOLITO, VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO, VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA, ZHIRZHAN CARCHI JOSE LEONARDO, ZHIRZHAN JOSE PATRICIO y ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE, cada uno poseedor de 27 (veinte y siete) participaciones de un dólar cada una, presidiendo el Sr. **NOE BOLIVAR LOPEZ VILLALTA**, Presidente de la Compañía, actuando como secretario el SR. **LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN**, Gerente de la Compañía. Los socios reunidos aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Universal Extraordinaria, para tratar el único punto del orden de día: **Conocimiento y Resolución de la transferencia de participaciones del socio: Sr. BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS, a favor del Sra. CASTRO MEJIA VERONICA JASMINA.** El Presidente de la Compañía luego de constatar que se encuentran presentes la totalidad de socios con el 100% de participaciones, declara instalada la sesión e informa que la Sra. CASTRO MEJIA VERONICA JASMINA, ha presentado un oficio suscrito por ella, quién solicita la aceptación como socia de la empresa, y de darse una respuesta favorable legalizaría la adquisición de las participaciones. Pide la palabra el socio Sr. CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO, expresa que conoce la circunstancia en que se encuentra el socio saliente y que si es el deseo del socio salir de la empresa, por su parte no hay ningún problema, situación con la que están de acuerdo los demás socios. Además el socio BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS pide que le entiendan sus razones personales que no le permiten seguir en la compañía. Conocido los pormenores con detalle, los socios luego de las respectivas deliberaciones resuelven por unanimidad **APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LAS VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** de la solicitante. La Sra. CASTRO MEJIA VERONICA JASMINA, presente en la sesión agradece a los socios y expresa su voluntad de acatar los Estatutos y Reglamentos de la compañía. Seguidamente el Sr. Presidente declara un receso de 30 minutos mientras se redacta el acta. Terminado el receso se reinstala la sesión, el Secretario da lectura al acta y el socio CARREON GALINDO ANTONIO lanza la moción de aprobación del acta, misma que es aprobada en forma unánime, ratificándose en el contenido de la misma, de esta manera concluyendo la



Junta General Universal Extraordinaria de socios, cuando son las ~~veinte~~ horas con quince minutos, para constancia de lo actuado firman:

ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO

BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS

CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO

CARREON GALINDO ANTONIO

GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO

GOMEZ JARA CENEN EDUARDO

GUILLERMO LAZO JOSE RODRIGO

GUILLERMO LAZO SERGIO RIGOBERTO

PEREZ ROCANO XAVIER VINICIO

SEGARRA MENDEZ JORGE HIPOLITO

VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO

VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA

ZHIRZHAN CARCHI JOSE LEONARDO

ZHIRZHAN JOSE PATRICIO

ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE

...OT EL QUE ES FOTOCOPIA EN una
HOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO
PARA SU CONSTATAION
PAUTE, 13 DE mayo DE 20 18



Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA
M. 140046696-5

VERONICA JASMINA CASTRO MEJIA
VERONICA JASMINA
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONAL, SAQUITO
SUCIA, SUCIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-09-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
BOSCO ARTURO
CHRIBOLA VILLLTA




INSTRUCCION: BASICA
PROFESION Y OCMRACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTRO TORRES FORTUNATO ALDIBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEJIA CALLE BLANCA ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION: GUAYMA, 2018-07-06
FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-06




CERTIFICADO DE VOTACION
VOT. 140046696-5

001
JUNTA

001 - 076
NOMBRE: CASTRO MEJIA VERONICA JASMINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTON
TOMEDAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:





[Handwritten signature]

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN 119
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO
PARA SU CONSTATAION
PAUTE 13 DE Julio DE 2018

[Handwritten signature]
Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400466965

Nombres del ciudadano: CASTRO MEJIA VERONICA JASMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA VILLALTA BOSCO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: CASTRO TORRES FORTUNATO ALONSO

Nombres de la madre: MEJIA CALLE BLANCA ALEGRIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO - AZUAY-PAUTE-NT 2 - AZUAY - PAUTE



N° de certificado: 185-129-31889



185-129-31889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION



010589341-6
CIUDADANIA
BUERTAN PEREZ
JUAN CARLOS
AZUAY
PAUTE
1992-11-25
EQUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

SABIA ESTUDIANTE
BUERTAN GUACHUM LUIS ENRIQUE
PEREZ GUARBA ROSA HERMELINDA
CUENCA
2017-06-20
2017-06-20



DR. LUIS ALBERTO LOZANO
NOTARIA SEGUNDA
PAUTE - ECUADOR

ESTADISTICA NACIONAL DE RECENSAMIENTO DE PERSONAS

003
003 - 250
010663416
BUERTAN PEREZ JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PAUTE
CANTON
PAUTE
Municipio
2014-1

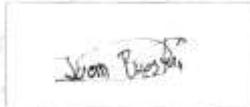
DUY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN una
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO
PARA SU CONSTATAION
PAUTE, 13 DE Junio DE 2015

Luis Alberto Lozano
Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE

DR. LUIS ALBERTO LOZANO
NOTARIA SEGUNDA
PAUTE - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105893416

Nombres del ciudadano: BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUESTAN GUACHUN LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: PEREZ GUAMAN ROSA HERMELINDA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO - AZUAY-PAUTE-NT 2 - AZUAY - PAUTE



N° de certificado: 180-129-31801



180-129-31801

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN PAUTE

RAZON:
Repertorio N° 33
Fecha de Repertorio: 19/06/2018

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA: Que, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, queda inscrita en esta fecha bajo el número 4 del Registro de Cesión de Participaciones, correspondiente al Registro Mercantil. Paute, 29 de junio del 2018.

Abg. Edgar Aucapiña Cabrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



2.018	01	03	02	000115
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANS RAYSOL CIA. LTDA. De fecha primero de Diciembre del año dos mil seis, marginé la transferencia de participaciones realizada mediante escritura de fecha trece de Junio del año dos mil dieciocho otorgada por JUAN CARLOS BUESTAN PEREZ a favor de VERONICA JASMINA CASTRO MEJIA.

Gualaceo, Julio 3 del 2.018
EL NOTARIO SEGUNDO


Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO

